



Ciudad de México, 20 de junio de 2018

PROBEMS/1368/2018

**LIC. FRANCISCO JAVIER BLANCO GONZÁLEZ
SEMS EN EL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE**

Por este medio, hago de su conocimiento que la Coordinación de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (CBSEMS), publicará a partir del **21 de junio de 2018** las convocatorias para el ciclo escolar 2018-2019 en las modalidades de beca por registro de:

- Continuación de Estudios
- Para Hijos/as de Policías Federales
- Excelencia
- Transporte

Esta información podrá ser consultada dentro del portal de becas www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/convocatorias. Asimismo, en dicho portal también encontrará el material de difusión para los/las aspirantes, entre los cuales se encuentran:

- ❖ El Calendario Operativo, mismo que está comprendido de la siguiente manera: del **21 de junio al 31 de agosto de 2018** se realizará el registro de solicitud de beca. Durante este periodo, el/la estudiante deberá seleccionar la Institución de Educación Media Superior (IEMS) donde está inscrito/a, así como sus datos académicos.
- ❖ El proceso de validación de datos se llevará a cabo por parte de las autoridades educativas de las IEMS participantes, las cuales deberán validar la condición académica de los/as alumnos/as que están inscritos/as en su plantel, mediante el Sistema Integral de Procesos Operativos de Plantel (SIPOP). Dicho proceso, dará inicio el día **11 de septiembre** a las 10:00 hrs (tiempo del centro del país), y finalizará el **30 de septiembre** a las 17:00 hrs (tiempo del centro del país).
- ❖ El **12 de octubre** la CBSEMS publicará la lista de beneficiarios/as por medio del SIPOP para las autoridades educativas y en el Sistema de Registro, Consulta y Actualización de Datos (SIRCAD) para los/as beneficiarios/as y realizará las gestiones ante las instancias correspondientes para la dispersión del recurso de las becas.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Programa de Becas de Educación Media Superior

Por otra parte, la CBSEMS pone a disposición **guías de trabajo** con la finalidad de orientar a todas las autoridades sobre los diferentes procesos. Este material se compone de:

- **Guía de Validación de Datos:** Describe detalladamente los criterios y procedimientos para efectuar una validación de forma correcta.
- **Guía del SIPOP:** Establece los pasos a seguir para registrarse como nuevo usuario en la plataforma del SIPOP y las herramientas con las que cuenta dicho sistema.

Los materiales podrán ser consultados y descargados en el portal www.becasmediasuperior.sep.gob.mx o en las plataformas de la CBSEMS, tales como el Tablero de Control y SIPOP.

Finalmente, solicito de su invaluable apoyo para que se difunda esta información a los planteles participantes de su Entidad Federativa, Unidad Educativa, Dirección General y/o Dependencia Gubernamental.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS ENRIQUE MADRID RODRÍGUEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE BECAS
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

CASR/ish/cgv/lms



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR